



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA



DECRETO NÚMERO

0005

"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACLARA EL DECRETO 0391 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2010"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Decreto No. 0391 del 30 de diciembre de 2010 se adiciono el Decreto No. 0388 de Diciembre 28 de 2010.
- B. Que en el literal A de la parte considerativa, por error involuntario de transcripción se escribe que a partir del día 03 de Enero de 2011 y hasta el día 17 de Diciembre de 2010, siendo lo correcto a partir del día 03 de Enero de 2011 y hasta el día 17 de Enero de 2011.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)

DECRETA:

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, cito al Honorable concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el día 17 de enero de 2011.

ARTÍCULO UNICO.- Modificar y aclarar el literal A de la parte considerativa del Decreto No. 0391 del 30 de Diciembre de 2010, el cual quedará así:

- A. Que mediante Decreto No. 0388 de Diciembre 28 de 2010, la Alcaldesa (e) en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, cito al Honorable concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, a partir del 03 de enero de 2011 y hasta el día 17 de enero de 2011.

- B. Que en el literal A de la parte considerativa, por error involuntario de transcripción se escribe **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE** hasta el día 17 de

Expedido en Bucaramanga, a los 05 ENE 2011

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ
Alcalde de Bucaramanga (E)

Revisó Aspectos Jurídicos Dra. Alba Azucena Navarro Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Calle 35 No. 10-43 Fase I • Carrera 11 No. 34- 2 Fase II
Bucaramanga, Colombia
Comutador 633 7000 • Fax 652 1777
www.bucaramanga.gov.co